

## En defensa de la Cuenca del Duero

### La Asamblea de regantes celebrada ayer en Valladolid, a la que asistieron los ministros de Obras Públicas, Instrucción y Comunicaciones, diputados a Cortes, Autoridades, Comisiones Gestoras provinciales, Ayuntamientos y Sindicatos, constituyó un resonante éxito

#### Los técnicos de la Confederación demostraron que en un plazo de 25 años se pueden transformar en regadío 300.000 hectáreas

El ministro de Obras Públicas señor Guerra del Río declara que al aprobarse definitivamente el Plan Nacional, serán recogidas las aspiraciones de las provincias Castellano-Leonesas

## CASTILLA QUIERE REGAR

He aquí la frase, el grito unánime, lanzado ayer en Valladolid por los agrarios castellano-leoneses.

Castilla y León quieren regar, quieren convertir extensas zonas de secano en regadío, quieren transformar la agricultura, la ganadería, la industria, en sentido progresivo; quieren trabajar decididamente por el engrandecimiento de la economía nacional.

Y esto fué lo que se demostró ayer hasta la evidencia y ese programa de reconstrucción económica lo recogieron los dignos ministros de Comunicaciones, Instrucción pública y Obras públicas, porque fué el ambiente de la Asamblea, en la que nueve provincias, fuertemente unidas y compenetradas, pláticas de patriotismo, han sabido dar un alto ejemplo de ciudadanía, defendiendo con tesón el porvenir de la cuenca del Duero.

Y al defenderlo, definiendo la región castellano-leonesa el porvenir hidráulico de España, que está por encima de todos los intereses parciales y de todos los egoísmos de carácter regional y comarcal, porque hay que tener en cuenta lo que de manera concluyente quedó patentizado en las diversas Asambleas celebradas en la cuenca del Duero, la ausencia de un interés local, de un interés secundario. Y así, con el peso de la raduero interés nacional, es decir, que nuestra región no protesta contra los proyectos incluidos en el Plan Nacional por lo que afecta a otras cuencas de la península, sino que pide, y lo

hace en justicia, que se tengan en cuenta las disponibilidades hidráulicas de la cuenca del Duero, y las económicas, para evitar que una desigualdad de trato, perjudique a toda la economía del país.

Como castellanos, oprimos parientes, nos sentimos orgullosos del acto celebrado en la capital del Pisuerga, acto cuya significación, apartada de todo matiz político, vino a poner de manifiesto, ante los representantes del Poder público, las grandes virtudes cívicas de nuestra región, que no quiere resignarse a que se malogren sus más halagüeñas ilusiones y esperanzas, que tiene vitalidad propia y que en la obra de resurgimiento nacional que se intenta hacer, desea no se la nieguen los medios conducentes a la finalidad que el Estado debe perseguir en el Plan de Obras Hidráulicas.

Fuó la de ayer, una jornada brillante, un episodio que podemos calificar de histórico.

Ni una nota inoportuna, ni el menor incidente desagradable, ni la más leve incorrección. Cuando se congrega una multitud sin prejuicios para la defensa de ideales patrióticos, sin mezcla de partidismos políticos, entonces sí que triunfa la verdad y se impone la razón.

Las provincias de la cuenca del Duero los han proclamado así posponiendo todos estos al verdadero interés nacional, es decir, que nuestra región no protesta contra los proyectos incluidos en el Plan Nacional por lo que afecta a otras cuencas de la península, sino que pide, y lo

por tratarse de intereses que afectan a la reconstrucción económica del país. (Aplausos).

**DON PEDRO PÉREZ DE LOS COBOS**

El ingeniero jefe de las obras de la Delegación de los Servicios hidráulicos del Duero, señor Pérez de los Cobos, da lectura a unas documentadas cuartillas en las que con multitud de datos demuestra que la reconstrucción en el Plan Nacional de obras hidráulicas la cifra de hectáreas asignada para la cuenca del Duero.

**DON JOSE GOMEZ REDONDO**  
A continuación hizo uso de la palabra el ingeniero jefe del Servicio forestal, señor Gómez Redondo.

Desarrolló un tema relacionado con la repoblación forestal en esta cuenca.

**DON GUILLERMO CASTAÑÓN**  
Seguidamente habló don Guillermo Castañón, ingeniero jefe del Servicio agrario, manifestando que esta Asamblea tenía dos finalidades, elevar a los Poderes públicos unas conclusiones y dar un solemne mentis a los que dicen que Castilla no quiere o no sabe regar.

Aludió a la actuación de los regantes de Castilla y León y dijo que corresponde al Estado intervenir en estas cuestiones de riegos, para la mejor distribución de las aguas, demostrando que en la cuenca del Duero son factibles casi todos los productos de regadío, y algunos, como la remolacha, son de primera calidad.

Todos los técnicos fueron ovacionados con entusiasmo, por la aportación de datos a esta Asamblea, los cuales no consignamos debido a que en artículos de vulgarización y reseñas de conferencias de esta índole, vieron la luz pública en estas columnas.

**Discurso del ministro de Comunicaciones**  
Cuando se adelantó a hablar el ministro de Comunicaciones, es objeto de una ovación calorosa durante unos minutos. Se oyen varios vivas al señor Cid y al "ministro valiente".

Verdaderamente emocionado—son sus primeras palabras—con este cariñoso recibimiento, voy a hablarlos no como ministro, ya que la voz del Gobierno la lleva el titular de la cartera de Obras Públicas, sino como representante castellano en Cortes, como un diputado que se une a vuestras aspiraciones y a vuestros anhelos.

Dice que trae la representación a este acto de su jefe, el señor Martínez de Velasco, el cual, por necesidades del momento, no ha podido acudir al acto, y se abroga—dice—aunque creo que estarán conformes en esto, la representación también de los diputados castellanos que nos acompañan. (Signos afirmativos en el grupo de diputados que asisten.) Todos nosotros, al agruparnos en este acto, hemos dejado de lado banderías políticas, para defender únicamente la defensa de los intereses de las provincias castellano-leonesas, los intereses de todas las provincias de la cuenca del Duero.

Expresa la satisfacción que le produce el hecho de que en plena recolección se hayan despedido a Valladolid tantos agricultores castellanos, y este sintoma demuestra que para la defensa del "Padre Duero" no regateáis esfuerzo, y tanto Castilla como León se han puesto en pie para esta misión, porque entendéis que con esta defensa defendéis los intereses de España y la riqueza de España. (Aplausos).

La República—sigue diciendo el señor Cid—viene dando pruebas cumplidas de que es defensora de los intereses agrarios.

Hace un elogio del ministro de Obras Públicas, que aunque es canario, tiene un cariño grande por Castilla, y ha sido una suerte que le tengamos al frente de esa cartera.

Dice que su único deseo al hacer uso de la palabra ha sido la de ofrecerse como diputado castellano. A vuestro lado estamos todos los diputados castellanos, dando de lado banderías políticas, y no dudéis hemos de ser portavoces justa del Gobierno de vuestras ciertas aspiraciones. (Ovación).

Quiero aprovechar esta ocasión—aunque no se haya reunido esta Asamblea para esto—para contestar a una pregunta que se nos hace (se refiere el ministro a un gran cartel que en uno de los pabellones laterales se ha colocado y en el que dice: "¿Qué hacemos del trigo?").

¿Qué hacemos del trigo?, se nos pregunta. Pues os voy a contestar. En la "Gaceta" de hoy ha aparecido un Decreto regulando la tasa de los trigos. Cuando conocéis su texto, tengo la seguridad de que os ha de agradar, pues allí se garantiza vuestro mercado triguero. Además, mañana saldrá otro Decreto sobre créditos, en el que se destinan varios millones para atender al crédito. Además se dictarán estos días órdenes que complementarán estos decretos. Ya veis cómo el Gobierno se ha preocupado de vuestro problema triguero. Se ha tratado de que con estos decretos al terminar la tasa que había establecido no cayera el precio, no cayeran las ganancias de la próxima recolección en manos de los que no son agricultores.

Espero—repite—que os habéis de sentir satisfechos cuando conocéis el texto de estas disposiciones, y termino como empecé, ofreciéndome a todos, como castellano, para que se consigan vuestras justas aspiraciones en todo y para todo. (Gran ovación).

**El ministro de Instrucción**  
Igualmente es acogido el señor Villalobos con una cariñosa salva de aplausos cuando se dispone a hacer uso de la palabra.

Empieza el señor Villalobos diciéndonos que desde estudiante ha actuado en política, y por ello ha asistido a muchos actos púnicos. Pero conesa que a ninguno tan importante como este que se celebra en este momento. Castilla actúa. Ha sido obsesión mía que la mayor tragedia que ha sufrido España ha sido la de que Castilla no fuera la que diera las normas para gobernarla. Yo creo firmemente que el día que el austero espíritu de Castilla impere en los gobernantes, el día que este espíritu castellano inunde todos los actos de los gobernantes, la República comenzará su mejor era. (Aplausos).

Se congratula, además, como representante de Salamanca, que este acto se celebre, ya que ninguna provincia castellana tiene planteado como Salamanca el problema social de la tierra. Con esta obra de las Confederaciones hidráulicas se realiza la gran obra social para que la tierra se cree. Que la tierra la creó Dios para todos, y no para que sea patrimonio de unos pocos. Y que se cumpla el proverbio bíblico de "que cada uno gane el pan con el sudor de su frente".

Es una gran suerte para Castilla que al frente de la cartera de Obras Públicas esté el señor Guerra del Río, pues sienten un gran cariño por nuestra región.

Dice que no debemos esperar todo del Gobierno, sino que esta obra de regeneración de España por los riegos debe ser obra de todos, por la obra colectiva de todos, para lo cual debemos cumplir nuestras obligaciones y deberes.

Termina el señor Villalobos su brevisimo discurso, dando vivas a España y a Castilla y León, que son contestados con entusiasmo. (Ovación).

**El discurso del ministro de Obras Públicas**  
Cuando se hace el silencio, pues es objeto de prolongados aplausos cuando se dirige al estrado, el señor Guerra del Río, dice:

¡Labradores de Castilla y León! Al recibir el ministro de Obras Públicas la primera noticia de la organización de esta Asamblea y el deseo de los presidentes de las diputaciones provinciales de Castilla y León, de que asistiese a la misma, me ofrecí a hacerlo con gusto. Con toda satisfacción me presento en este acto. Y al venir me he hecho el firme propósito de conocer los términos en que se desenvuelve la Asamblea. Mi presencia tenía que ser más que a hablar, a oír. A oír cuáles son vuestras aspiraciones verdaderas, cuáles son las aspiraciones de los labradores de la cuenca del Duero, por entender yo que la conducta de un ministro debe ser la de hacerse cargo de las aspiraciones de las regiones, pues la misión nuestra no es otra que la de seguir honradamente la ruta que vosotros marqués. (Aplausos).

Y nada mejor para aprender lo que el pueblo quiere, que venir al pueblo. Mi papel, pues, no es el de dispensador de mercedes, sino el de cumplir los deseos del pueblo.

No he de ocultar—sigue diciendo—que llevo de este acto aparte de vuestra cordialidad, que me ha producido grata satisfacción, llevo, repito, una sorpresa, y yo debo ser franco al hablar aquí. Y esa sorpresa, es la de comprobar lo que yo ponía en duda. Esto es: en la política

divida por sí sola. (Grande y prolongada ovación.)

MI deber principal, pues—dice luego—es el de cumplir aquel testamento de aquel ilustre español que se llamó Joaquín Costa.

Y para eso la primera de mis iniciativas al llegar al Ministerio fué este problema. El buscar el acercamiento del regante futuro. De ahí nació mi convicción de que antes de hacer las obras era necesario constituir las Confederaciones Hidrográficas. Pero no nacidas desde el ministerio para abajo, sino todo lo contrario. De abajo para arriba. (Aplausos).

**HACIENDO JUSTICIA AL ILUSTRE QUADALHORCE**  
Como la política todo lo envenena—prosigue el señor Guerra del Río—recuerdo que al emprender esta obra desinteresada—porque da la casualidad que represento yo a una provincia que no tiene ni un solo río, y a la que por tanto no ha de beneficiar para nada este plan de riegos—me puse en relación con un labrador de la cuenca del Guadalquivir, el cual al conocer mis planes, me dijo:

—"Pero, ¿cómo usted, representando la política que representa, viene ahora a resucitar la obra de Guadalquivir, la obra de la Dictadura?"

Ya os dije, que esta pregunta la hacía la política que todo lo envenena. Resucitar la política de Guadalquivir en obra de riegos. No me avergüenzo de ello, le he de replicar. Y eso mismo lo proclamo aquí (Gran ovación).

¿Es que vamos a considerar tan pequeña la República que por la política no hemos de aprovechar todo lo bueno que otros iniciaron? (Ovación).

Vamos a realizar esta obra, porque la consideramos consubstancial con nuestra patria. Y esta obra debe realizarse por encima de todos los partidos, porque es obra que debe estar por encima de todos los partidos.

**LAS CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**  
Vamos ahora a hacer las Confederaciones hidrográficas. Pero de una manera permanente, no para que otro ministro venga y las deshaga. Y ¿cómo se lograrán eso? Pues haciendo que las Confederaciones sean consagradas por las Cortes de la nación. Y no más lejos que anteaer, tuve el honor de leer en las Cortes un proyecto de ley sobre las Confederaciones hidrográficas, dándoles plena autonomía y ordenando su coordinación, para que los regantes sean sus dueños.

**EL PLAN NACIONAL DE OBRAS HIDRAULICAS**  
Pasa seguidamente el orador a tratar del Plan Nacional de Obras Hidráulicas elaborado por el señor Lorenzo Pardo.

Farece ser—dice—que en el Plan elaborado no se da a la Juenca del Duero toda la importancia que se merece. Dice que él, que es un "ingeniero de caminos fracasado"—me preparó para ingeniero de Caminos y por diversas circunstancias no llegó a serlo—al entrar en el Ministerio me hice el firme propósito de eliminar el mayor escollo. Yo, afirmo, en el ministerio de Obras Públicas, no me he casado ni me casaré con ningún ingeniero de Caminos. Yo oigo a todos los técnicos, y atiendo sus indicaciones. Pero a la hora de resolver el técnico va a su gabinete de estudio, y el ministro es el que resuelve. ¿Cómo? ¿Como a opinión lo pide y lo quiere?

No os preocupéis, por tanto, de si se realizará o no el plan elaborado. Las normas del que se realice, yo afirmo, que serán las que vosotros marquéis las que determinéis los que re-

gais. Tened, sin embargo, presente, que sería delito de lesa patria, e, que después de que se hicieran las obras no se regase. (Aplausos).

Se ha dicho aquí por un ingeniero, por cierto con una clara visión de la realidad, que era indispensable que el esfuerzo del Estado no se limitase a la construcción del gran pantano, del gran envase, sino que era preciso que el agua se llevara hasta la misma finca del labrador. Es cierto eso. Y hay que hacerlo. Yo he tenido que luchar mucho en el Ministerio para lograrlo. Yo que siempre vengo ovidado que soy abogad, tengo que acordarme que poseo ese título cuando tengo que discutir con los señores del Ministerio. Cita el caso sucedido en Córdoba, donde se hicieron grandes pantanos que no se aprovechaban por no haber llevado el agua hasta las fincas. Fui allí al poco tiempo de ser ministro y me quedé admirado de que no se aprovecharan los riegos. Y al regresar a Madrid libré inmediatamente las cantidades necesarias para la construcción de acequias que llevaran el riego hasta las fincas. (Aplausos). Pues, así pienso yo. Y pensando así, la Confederación sabe que en mi ha de encontrar un defensor.

Pero de nuevo os llamo la atención sobre la necesidad de regar después de construídas las obras.

Soy enemigo de llevar a cabo las obras, por las obras en sí. Hay que tener mucho miedo a las obras por las obras. Es necesario que antes de hacerlas haya un plan para aprovecharlas luego. Las obras hidráulicas no se deben emprender sin un plan ya estudiado, ni siquiera para amoniar el paro obrero. Es necesario garantizar su aplicación antes de emprenderlas. (Aplausos).

Voy a terminar—dice—diciéndos algo del plan que he presentado a las Cortes sobre las Confederaciones. He presentado ahora ese proyecto para que durante el verano se discutiera, se informe, se opine sobre el mismo, y de ese cúmulo de aportaciones se permita al Parlamento español acertar. En el proyecto no se limita a autorizar a las Confederaciones para su existencia. Yo creo como órgano supremo un Consejo Central de esas Confederaciones. No se si habrá ido más allá de lo debido. La Confederación nace en el propio regante, tiene su primer pedáneo en aquél y en sus asambleas de regantes. Y todas las Confederaciones juntas integran el Consejo Central, y allí, en ese Consejo lo mismo está el Duero, que el Ebro, que el Tago, que el Guadalquivir, todos en fin, con los mismos derechos. Y ellos, todos en común decidirán cuál ha de ser el plan para regar a España entera. (Muchos aplausos).

Alude a su patria chica, y dice que los canarios, a pesar del constante trato con extranjeros, quizá por esto mismo, sienten como nadie el espíritu de la raza. Por eso, en estos momentos, yo os digo, que en esta obra veis antes que nada una obra de patriotismo español. Esta obra une a los pueblos. En esa región a que se ha aludido por algunos, esa región que en estos momentos nos hace a todos pensar y hasta llorar, en esa región yo veo en esta obra un símbolo,—el río—que alcanza a una y otra región españolas y las une por encima de todos, por encima de ideas, por encima de opiniones. Es obra nacional. (Gran ovación durante unos momentos).

(Véanse las conclusiones en la página cuarta)

## LA REPRESENTACION PALLENINA

A la Asamblea asistieron numerosas comisiones de regantes de todas las provincias de la cuenca del Duero.

De Palencia hemos visto a los diputados don Abilio Calderón, don Ricardo Cortés, don Fernando Suárez de Tangil; gobernador civil, don Victoriano Maeso; alcalde de la capital, don Salustiano del Omo; presidente de la Comisión Gestora, don Luis Nagera; presidente de la Federación Católica-Agraria, don Ambrosio Neveas; presidente de la Junta de Defensa de los intereses de la cuenca, don Jesús Carlión; presidente del Sindicato Comarcal de Carrión de los Condes, don Cristóbal Fuentes; presidente de la Junta de Estudios e Iniciativas, don César Gusano; vocales de la Comisión Gestora de la Diputación, Comisiones de diversas entidades agro pecuarias de la provincia y crecido número de regantes de las zonas de Carrión, Sañaña, Astudillo, Torquemada y otros pueblos.

## ASPECTO DEL TEATRO CALDERON

Desde mucho antes de la hora anunciada para dar principio el acto, numeroso público, integrado en su mayoría por agricultores, invadía ya el amplio Teatro de Calderón de la Barca.

A las once, el coliseo ofrecía imponente aspecto.

Todas las localidades estaban ocupadas, y en el escenario, donde se había instalado la tribuna presidencial, se reservó también para los representantes en Cortes de las provincias castellano-leonesas, Comisiones Gestoras provinciales, representaciones de los Ayuntamientos y autoridades.

Concurren también muchos periodistas de las provincias interesadas en el problema.

Dato curioso era la multitud de perchalinas destacadas en los sitios más visibles, con inscrip-

ciones genuinamente agrarias.

Así, por ejemplo, los regantes de una de las provincias interesadas en la Asamblea, habían redactado un letrero que decía: "La Cuenca del Duero quiere regar". En otro letrero figuraban estas palabras: "¿Que hacemos con nuestros trigos?"

Faltaba, pues, en aquel recinto, donde se congregaban miles de labriegos, un afán de destacar las justas aspiraciones de Castilla y León.

La Comisión organizadora de la Asamblea hizo fijar los nombres de las provincias de la cuenca sobre lienzos de los colores nacionales; Palencia, Valladolid, Salamanca, Segovia, Avila, Burgos, Soria, Zamora y León.

## LA PRESENCIA DE LOS MINISTROS

Los titulares de las carteras de Comunicaciones, Instrucción Pública y Obras Públicas, que asistieron al acto, fueron ovacionados al presentarse en la mesa presidencial, ovación que se prolongó largo rato, pues los asambleístas tenían ansias verdaderas de que la representación del Gobierno de la República recogiera las conclusiones que iban a aprobarse.

## COMIENZA LA ASAMBLEA

Minutos después de las once y media, dió principio la reunión. Ocupa la presidencia el señor Pasalodos, presidente de la Comisión gestora provincial de Valladolid, acompañado de los ministros y otras personalidades.

El señor Pasalodos dirige un afectuoso saludo a los ministros y demás representantes, entre las cuales figura la clase obrera.

Habla de la organización de este acto, en el que toman parte las nueve provincias incluidas en la cuenca del Duero, reconociendo su gran importancia.

## AUTOMOVILISTAS

Cubiertas, baterías, accesorios Bazar "EL GALLO"

La «Gaceta» ha publicado el Decreto regulando el comercio del Trigo

# Se establece la tasa progresiva, de 50 a 55 pesetas durante el año, que aumentará después una peseta cada dos meses, para llegar, en Mayo y Junio de 1935, a 53 y 58, máxima y mínima

## Todas las operaciones se realizarán por medio de Juntas locales de Contratación, cuyo presidente será elegido por el Ayuntamiento

En uso de las atribuciones conferidas al ministerio de Agricultura por el artículo primero del real decreto-ley de 6 de marzo de 1930, y Reglamento para su aplicación de 29 del mismo mes y año, declarados subsistentes por ley de la República de 16 de septiembre de 1931 y continuando la política de revalorización del trigo que con bastante éxito se ha venido desarrollando por aquel ministerio, a partir del decreto de 24 de octubre último, se hace preciso en los momentos actuales, ante la posibilidad de la recolección de una abundante cosecha, dictar nuevas normas, que, evitando el envilecimiento del precio de aquel cereal, aseguren al agricultor la legítima remuneración de su esfuerzo.

A tal finalidad de defensa de la economía agraria tiende el presente decreto, en el que a la par que se fija la tasa del trigo que se ha considerado justa, atendiendo al coste de producción, se establecen normas, que, como la progresividad de la tasa; la creación de las Juntas locales de contratación, muy distintas en su constitución, funcionamiento y atribuciones de las que existieran establecidas por otras disposiciones legales; la prohibición de que se efectúen operaciones de compraventa que no lo sean por la mediación de aquellas Juntas; la obligación de que el cereal, para circular, vaya acompañado de su correspondiente guía y la constitución de los "stocks" por los fabricantes de harinas, habrán de asegurar indudablemente la normalidad en el mercado.

Las disposiciones del presente decreto se completarán en plazo brevísimo con otras que reputamos eficacísimas, por las que, dentro de las mayores garantías y con las máximas facilidades para obtenerlos, se otorguen créditos a los agricultores y a los fabricantes de harinas en cantidad suficiente; consiguientemente con ello que los primeros, al no encontrarse agobiados por la falta de numerario, puedan retraer sus ofertas, ajustándose a las conveniencias del mercado, y los segundos, auxiliados por el crédito que se les conceda, intensifiquen sus demandas, armonizando aquellas y éstas, llegándose a lograr una mayor regularidad en las operaciones comerciales que se desarrollen.

**EL COMERCIO INTERVENIDO**

En atención a lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta del de Agricultura, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda intervenido el comercio de trigos y harinas en todo el territorio nacional a partir del día primero de julio de 1934 hasta el 30 de junio de 1935.

Art. 2.º Desde la fecha de la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», y durante todo el tiempo de su vigencia, queda terminantemente prohibida la contratación directa de trigo entre compradores y vendedores. La compraventa de dicho cereal necesariamente se llevará a efecto con intervención de las Juntas locales de Contratación de trigo que se crean por este decreto, y en la forma que en el mismo se determina.

Serán declaradas nulas y clandestinas las compraventas

en que no intervengan dichas Juntas, imponiéndose al comprador que las realice una multa nunca inferior al 10 por 100, ni superior al 50 por 100 del valor de la mercancía, objeto de la operación planteada o realizada.

**LA TASA**

Art. 3.º Desde esta misma fecha el mercado nacional de trigos se sujetará obligatoriamente a los siguientes precios: para cada 100 kilogramos de dicho cereal en los sucesivos meses que se indican:

Durante los meses de julio a diciembre próximo, ambos inclusive, regirá el de 50 a 55 pesetas.

Durante los meses de enero y febrero de 1935, el de 51 a 56 pesetas.

Durante los meses de marzo y abril de 1935, el de 52 a 57 pesetas.

Y durante los meses de mayo y junio de 1935, el de 53 a 58 pesetas.

Todas las operaciones de compraventa del trigo se ajustarán al sistema métrico decimal, no admitiéndose ofertas ni demandas sobre otra clase de pesas o medidas, quedando en absoluto prohibido el empleo de cualquier unidad de volumen.

Art. 4.º Los precios de tasa establecidos en el artículo anterior se aplicarán a los trigos secos, sanos, limpios y que no contengan semillas extrañas en proporción superior al 3 por 100.

Las partidas de trigo que contengan una proporción de semillas extrañas superior a por 100 o tuviesen otras impurezas, así como piedras, arenas, tierra, etc., quedan excluidos de los precios de tasa y podrán cotizarse por bajo del mínimo fijado aunque su contratación se hará siempre a través de las Juntas, siendo únicamente libre la determinación del precio, entre el comprador y el vendedor.

Podrán contratarse sobre el tope máximo fijado en la tasa aquellas variedades de trigo, que por su excepcional rendimiento en harina o por la calidad de las mismas, han venido pagándose a precios notablemente superiores a las de las clases corrientes.

Art. 5.º Los precios de tasa señalados en el artículo tercero se entenderán para mercadería puesta en fábrica o sobre vagón en la estación más próxima al punto de origen, a elección del vendedor.

Cuando el transporte hasta fábrica o ferrocarril se efectúe por cuenta del comprador podrá deducirse del precio legal de la venta, una cantidad equivalente al coste del transporte, que en ningún caso ha de exceder de una peseta en cien kilos por cada 25 kilómetros de recorrido.

**SANCCIONES**

Art. 6.º Con independencia de las sanciones que se establecen en el artículo segundo, cuando se compruebe la existencia de una compraventa de trigo por precio distinto a los de tasa señalados en el artículo tercero, tal infracción será castigada por el gobernador civil de la provincia con una multa, no inferior al 10 por 100, ni superior al 50 por 100 del valor de la mercancía, objeto

de la venta irregular, cuya multa se impondrá al comprador, si la venta se hubiere realizado por bajo del precio mínimo de la tasa, y se impondrá al vendedor si se hubiere llevado a efecto por precio superior al máximo de la tasa correspondiente, salvo el caso previsto en el último párrafo del artículo cuarto.

**DECLARACION DE EXISTENCIAS**

Art. 7.º Los productores de trigo de todo el territorio nacional quedan obligados, sin excepción ni excusa alguna, a presentar en cuanto terminen la recolección, y en todo caso antes de primero de octubre próximo, por sí o por medio de mandatario autorizado por escrito, ante la respectiva Junta de Contratación de Trigo de las que se crean por este decreto una declaración jurada, por duplicado, expresando en ella la cantidad total en kilos de trigo que por todos conceptos tengan en su poder, en el término municipal.

Un ejemplar de dicha declaración, firmado por el declarante, quedará en poder de la Junta, y el otro ejemplar firmado y sellado por la Junta, quedará en poder del declarante. Estas declaraciones no tendrán más finalidad que las meras estadísticas para la regulación del mercado triguero, y en ningún caso producirán efectos fiscales.

La falta de presentación de tales declaraciones juradas en el plazo máximo fijado, o las inexactitudes que contengan, serán sancionadas por los gobernadores civiles con una multa máxima de cien pesetas. Además, la venta del trigo de los agricultores que incurran en esta sanción, no podrá efectuarse hasta tanto que se hayan agotado las ofertas de los agricultores que cumplieron dicha obligación.

**LAS JUNTAS DE CONTRATACION**

Art. 8.º En todos los Municipios en cuyo término municipal se produzca trigo que sea destinado a la venta, se constituirá el imprescindible plazo de cinco días, a contar desde la fecha de la publicación de este decreto en los «Boletines Oficiales» de las provincias, una Junta denominada «Junta Local de Contratación de Trigo», que estará integrada:

Por un presidente elegido por el Ayuntamiento, y cuyo nombramiento podrá recaer en el alcalde o en cualquiera otro concejal. Dos vocales, uno de ellos designado por votación entre los productores de trigo de la localidad, que a tal fin serán convocados por el alcalde con la antelación precisa y otro designado también por votación entre los fabricantes de harinas y compradores de trigo de la localidad, o, en su defecto, por la Asociación provincial de fabricantes de harinas, que también será requerida a tal fin por el alcalde.

Dicha Junta nombrará, además, libremente un secretario, que desempeñará las funciones propias de este cargo, con voz, pero sin voto. A todos ellos se designarán por el mismo procedimiento sus respectivos suplentes.

El alcalde de cada localidad dará por constituida la Junta, y lo comunicará así al gobernador civil de la provincia.

Art. 9.º Las Juntas a que se refiere el artículo anterior, tendrán su domicilio en las Casas Consistoriales y en local apropiado que les asigne la Corporación municipal; actuarán durante las horas ordinarias que

previamente hayan fijado para reunirse, y en cualquier otro momento que el presidente convenga con carácter urgente; siendo válidas sus actuaciones con la sola asistencia del presidente y secretario, que en todo caso llevarán la firma. Dichas Juntas asumirán las siguientes funciones:

Primera. A los fines de estadística, recibir, ordenar y conservar por orden cronológico de presentación las declaraciones juradas de existencias de trigo que preceptúa el artículo séptimo y llevar un libro Mayor, en donde se abrirá cuenta corriente a cada uno de los declarantes, relacionando como en las respectivas declaraciones de existencia y como salidas las sucesivas ventas de trigo realizadas por el titular y las cantidades de dicho cereal que aquél declare como necesarias justificadamente para atender a la siembra u otras necesidades de su propia explotación o consumo.

Segunda. A los fines esenciales de intervención de las compraventas de trigo abrirá otro libro, éste de ofertas de venta, en donde anotará por riguroso orden cronológico de presentación las partidas de trigo que cada uno de los productores ofrezcan o tengan dispuestas para la venta y el precio a que lo ofrecen, y otro libro de pedidos o demandas de trigo, donde se anotarán los que a Junta reciba de los fabricantes de harina o compradores de trigo por sí o por medio de sus representantes autorizados, con expresión de cantidades y precios.

Con vista de las ofertas y de las demandas coincidentes en el precio dentro de la tasa, formalizará las correspondientes operaciones de venta.

**GUIAS DE COMPRAVENTA**

Tercera. Expedirá las guías de compraventa de trigo para la circulación de la mercancía, que extenderá por triplicado, haciendo constar en ellas:

- a) La cantidad de grano, objeto de la operación.
- b) Precio de la misma.
- c) Punto de procedencia y de destino.
- d) Nombre o nombres del vendedor o vendedores y del comprador o compradores.

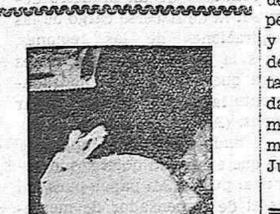
De dicho documento se entregará un ejemplar al vendedor o vendedores, otro al comprador o compradores, quedando la matriz en poder de la Junta y autorizados todos por las firmas del presidente, secretario de la Junta y sello del Ayuntamiento correspondiente.

El ejemplar de la guía que se entregue al comprador acompañará a la mercancía en todo su tránsito, y sin cuyo requisito no podrá circular.

Cuarta. Presenciar y certificar la entrega del precio de las operaciones de venta, que se liquidarán en efectivo metálico, cheques u otros valores mercantiles.

**DESTINOS PUBLICOS**

Clientes: publicado curso Seguridad, talla 1-710, edad 23 a 29. Civiles, Carteros, Ordenanzas, voluntarios Tercio, Imit, otros varios, Centro Informativo. Silva, 30. 2.º MADRID. Remítir dos sellos de 0'30 para informarnos. Sacamos certificados penales.



Conejos «Chinchillas», estima disimos, exquisita carne, hermosa sura piel, diversas edades, vende «Granja Rinconete». Propietario, Secundino Rodríguez. Villota del Duque. Por Saldaña.

tales en el acto de extender la guía correspondiente.

Quinta. Expedir gratuitamente a los agricultores una guía para que puedan transportar el trigo, según las necesidades justificadas de su explotación o almacenamiento, sólo a tales efectos, conservando la matriz en poder de la Junta.

Sexta. Cumplimentar los servicios de estadística y cualquier otra función que se le encomiende o derive de la observancia de las normas establecidas en este decreto.

**LAS VENTAS**

Art. 10. Cuando las ofertas de trigo sean superiores en cantidad a las demandas del mismo, figuradas unas y otras en los libros correspondientes, la Junta irá disponiendo preferentemente la venta de aquellas ofertas inferiores a cinco mil kilogramos por riguroso orden cronológico de anotación completando, en su caso, con la venta a prorrato de las partidas superiores a cinco mil kilos, unas y otras entre las coincidentes en precio de la demanda.

Y, en todo caso, cuando un comprador por sí o por medio de un agente o comisionista desee comprar una partida de trigo de determinado vendedor o representante, podrá llevarse a cabo la compraventa, siempre que la realice con intervención de la Junta de Contratación del lugar en donde se encuentre el trigo y cumpliendo todos los requisitos que en el presente decreto se establecen.

**REMISION DE DATOS**

Art. 11. Las Juntas locales de Contratación de trigo quedan obligadas a dar cuenta inmediata a los gobernadores civiles respectivos, de cualquier sospecha que tengan sobre irregularidades o infracciones en las normas fijadas en el presente decreto. La Junta de Contratación de trigo que actúe con manifiesta negligencia o se con fabulase con los agricultores o con los fabricantes de harinas para el falseamiento o infracción de dichas normas, será castigada con las máximas multas que por analogía autorice la legislación vigente de Abastos.

Cuando por costumbres establecidas en el mercado o dificultades de transporte en alguna localidad o pueblo no se efectúen contrataciones de trigo, sus Juntas locales podrán delegar las funciones referentes a la contratación de trigo, fijación de precio y expedición de guías a las Juntas más próximas que mejor faciliten esta función, pero sin que esta delegación les exima de cumplimentar los servicios estadísticos y cualquier otro ajeno al mercado de trigo que pudiera encomendarseles.

Art. 12. En los cinco primeros días de cada mes y a partir de agosto próximo, las Juntas locales de Contratación de trigo remitirán a las Secciones provinciales de Agricultura correspondientes un resumen totalizado de las operaciones de compraventa de trigo efectuadas durante el mes anterior, expresando en él la cuantía total del trigo vendido y el importe total de pesetas producto de la venta. Las Secciones provinciales de Agricultura remitirán antes del 15 de cada mes, y a partir del 15 de agosto próximo, a la Inspección Central de Intervención y Abastecimientos del ministerio de Agricultura un resumen totalizado de las ventas realizadas en la provincia durante el mes anterior, expresando los mismos conceptos que reciba de las Juntas locales.

Sin perjuicio de estos servicios mensuales, las Juntas de Contratación de cada localidad remitirán antes del 15 de noviembre próximo a las Secciones provinciales de Agricultura correspondientes un resumen totalizado de las declaraciones juradas presentadas por los agricultores, a los fines de estadística de producción, expresando el número de agricultores declarantes y la cifra total del trigo declarado por él. Las Secciones provinciales de Agricultura remitirán antes del 30 de noviembre próximo a la Inspección Central de Intervención y Abastecimientos del ministerio de Agricultura un resumen totalizado de las declaraciones juradas de toda la provincia, englobando los conceptos que reciba de las Juntas locales.

El incumplimiento o irregularidades cometidos en estos servicios serán sancionados por los gobernadores civiles o por el ministerio de Agricultura con las multas a que autoriza el Reglamento de 29 de marzo de 1926.

**LOS GASTOS**

Art. 13. Para atender a todos los gastos de impresos, guías, libros y demás material de oficina y abono de las retribuciones para el presidente, vocales, secretario y cualquier subalterno que precisen, las Juntas locales de Contratación de trigo podrán ellas mismas, mediante recibo expedido obligatoriamente con la firma del presidente y secretario, percibir directamente y por mitad de los vendedores y compradores diez céntimos por cada cien pesetas o fracción del importe de las operaciones de compraventa de trigo que figure en las guías por ellas expedidas.

La distribución de este ingreso la acordará la misma Junta equitativamente, pudiendo reclamar el que se considere perjudicado ante el gobernador civil de la provincia, que resolverá inapelablemente. Estas liquidaciones les harán necesariamente todos los meses.

Art. 14. Queda terminantemente prohibida la circulación o transporte de trigo que no vaya acompañado de la guía de venta o transporte expedida por la Junta competente. Todas las autoridades y sus agentes están obligadas a impedir la circulación de dicho cereal sin el requisito de la correspondiente guía.

La infracción de lo preceptuado en este artículo será sancionada con el decomiso y multas que determina la legislación vigente de Abastos.

**OBLIGACIONES DE LOS FABRICANTES**

Art. 15. Los fabricantes de harinas quedan obligados a constituir y mantener durante todo el tiempo de vigencia de este decreto un «stock» en trigo o harina, que almacenarán en sus fábricas o depósitos próximos, equivalente a la capacidad total de moliitura de sus fábricas, trabajando sin interrupción constantemente durante cuarenta días, sea cualquiera los turnos en que de hecho trabajen.

Los ingenieros jefes de las Secciones Agronómicas comunicarán a los gobernadores civiles, para su anuncio en el «Boletín Oficial», la fecha en que pueda

comenzar a disponerse del trigo de la nueva cosecha en sus respectivas provincias, y a los treinta días de la fecha fijada por los ingenieros agrónomos vendrán obligados los fabricantes de harinas a tener completamente constituido el «stock» a que se refiere el párrafo primero.

La falta de constitución o de mantenimiento de estos «stocks» será castigada por los gobernadores civiles o directamente por el ministerio de Agricultura con una multa no inferior al 25 por 100 ni superior al 50 por 100 del valor de la mercancía que falte para la integridad del «stock».

Art. 16. Los fabricantes de harinas quedan obligados a rechazar cualquier partida de trigo que no vaya acompañada de la correspondiente guía de circulación, y a detener en su poder las que correspondan al trigo que hayan adquirido legalmente.

Llevarán también un libro en el que se haga constar: Primero. Las diversas cantidades de trigo que vayan adquiriendo cada día, su precio, importe total, procedencia y nombre de los vendedores.

Segundo. Cantidad de trigo molido diariamente.

Tercero. Existencia de trigo sin molinar.

Igualmente anotarán en otro libro:

Primero. La cantidad de harina que vayan obteniendo cada día.

Segundo. Cantidades de harina vendida diariamente, especificando su precio, destino y nombre del comprador.

Tercero. Existencia de harina en «stock».

Los fabricantes de harinas, dentro de los cinco días primeros de cada mes, y a partir del de agosto próximo, remitirán a las Secciones provinciales de Agricultura un resumen totalizado de los conceptos comprendidos en los párrafos anteriores.

Las Secciones provinciales de Agricultura, dentro de los quince primeros días de cada mes, y a partir del de agosto próximo, remitirán a la Inspección Central de Intervención y Abastecimientos del ministerio de Agricultura un resumen totalizado de las declaraciones juradas que los fabricantes de harinas hayan presentado con arreglo al párrafo anterior.

El incumplimiento o las inexactitudes en los servicios ordenados en este artículo, serán sancionados por los gobernadores civiles o por el ministerio de Agricultura, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 29 de marzo de 1930.

Art. 17. Contará la imposición de toda clase de sanciones derivadas de la aplicación del presente decreto se podrán entablar los recursos que procedan en la forma y plazos que determina la vigente legislación de Abastos.

Art. 18. El presente decreto se publicará en los Boletines oficiales de todas las provincias, en el plazo más breve posible y por el ministerio de Agricultura se dictarán las órdenes aclaratorias o complementarias que sean precisas, para el mejor cumplimiento del mismo.

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos treinta y cuatro.—Nieto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Agricultura, Cirilo del Río y Rodríguez.

**AGUAS DE MONDARIZ (GALICIA)**  
 GRAN HOTEL AVELINO  
 El mejor situado. Unico con agua corriente, fría y caliente, en sus habitaciones. Capilla. Salones de fiestas. Garage.  
 Pensión completa, desde 10 pesetas diarias  
 Propietario: AVELINO ALVAREZ.—Teléfono número 2

**R. GUTIERREZ CABEZA**  
 DE LA CASA SALUD VALDECILLA  
 Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas  
 CONSULTA DE 11 A 2 Y DE 4 A 6  
 Mayor Pral., 142, 2.º PALENCIA

**U. Román Baquerín**  
 Del Instituto Rubio de Madrid  
 Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado.  
**RAYOS X**  
 Mayor Pral., 28, entresuelo

**José Villanueva Sagredo**  
 ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS  
 Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6  
 Valentín Calderón, 16 (antes San Juan) PALENCIA

**AGUAS DE MONDARIZ**  
**GRAN HOTEL AMERICA**  
 El mejor situado. Unico con todas las habitaciones exteriores. Próximo a los célebres manantiales de Gándara y Troncoso.  
 Pensión desde 10 ptas. Teléfono 4

**E. Robles Cebrián**  
 Médico del Hospital de San Juan de Dios y Dispensario Azna, de Madrid.  
 Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías urinarias.  
 Electroterapia. Diatermia. Electrocoagulación. Depilación y masaje eléctrico. RAYOS ULTRAVIOLETA.  
 Consulta de once a una y media y de cuatro a seis.  
 Análisis clínicos Sangre, Orina, etc.  
 Calle de Burgos, n.º 2, 1.º, derecha (Frente a la Diputación)

DE BECERRIL DE CAMPOS

# Visita del Sr. Gobernador Civil

Ayer a las siete y media de la tarde recibimos en esta villa la visita del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, don Victoriano Maesso, a quien acompañaba don Ramiro Alvarez.

Como quiera que su llegada estaba anunciada para las ocho y media, no se había reunido el vecindario que pensaba rendirle el homenaje merecido por su relevante labor en pro del saneamiento y desecación de la laguna de La Nava, tan pronto y satisfactoriamente resuelto, gracias a la acertada gestión del señor Maesso.

Le recibieron el señor alcalde y algunos concejales y funcionarios públicos que se encontraban a aquella hora en el Ayuntamiento, en compañía de los cuales visitó algunos monumentos artísticos de esta localidad los que admiró y exaltó con rendidas frases elogiosas.

Poco después y por tener citados a las siete y media a los vecinos de Villalumbrales se dirigió al mencionado pueblo acompañado por los médicos titulares de esta villa con objeto de cumplimentar la visita que tenía anunciada, dando tiempo a la vez a que se reuniera el vecindario de esta localidad.

Al regresar de Villalumbrales, el vecindario que le esperaba a la entrada de la población le tributó calurosos vítores y ovaciones, acompañando a la primera autoridad de la provincia al local "Cine Capitol" en el que había de celebrarse el acto por considerarse insuficiente el salón de sesiones del Ayuntamiento para contener al numeroso público que estaba ávido de escuchar la palabra de señor Maesso.

El local presentaba un singular aspecto; unos mil becerrileños, se habían reunido en la antigua panera de la villa, hoy transformada en salón de cine; en sus rostros a través de la máscara dura como esculpida en piedra milenaria por obra del rudo trabajo, en pugna siempre con los elementos y la tierra, se reflejaba la intensa satisfacción

de tener entre ellos y poder escuchar al hombre que con tanto ahínco ha trabajado día tras día, desde que se puso al frente del Gobierno civil de la provincia, por la consecución del desagüe y saneamiento de la laguna de La Nava.

Hizo la presentación el señor alcalde de Becerril, don Manuel Díez, dirigiéndose acto seguido a los becerrileños el señor Maesso, quien les recordó su promesa de hace seis meses de trabajar con entusiasmo hasta traerles resuelto el problema de La Nava. Hoy, —dijo— aquello que parecía una quimera, es una realidad, dentro de algunos días van a dar comienzo las obras de saneamiento de La Nava; dedica calurosos elogios a la obra de otros hombres en pro del problema, cita a don Abilio Calderón, de cuya labor en pro de la provincia de Palencia hablan mejor sus obras que las palabras elogiosas que puedan dedicarsele; pasa después a hablar de sus nuevas quimeras y dice que quiere los terrenos de La Nava para los pobres de las cinco villas puesto que se consigue su cesión por parte del Estado y llega a parcelarlos él logrará también de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero el agua suficiente para transformar esos terrenos en fértiles regantíos que cambiarán la fisonomía de estas villas.

Para terminar recuerda a obreros y patronos el ineludible deber de respetar las bases de trabajo y procurar la mayor armonía dentro de la Ley que él está dispuesto a hacer cumplir, ya que la cosecha es una cosa sagrada y la República quiere que sea respetada como tal.

El señor Maesso fué ovacionado.

Seguidamente don Ramiro Alvarez, con elocuentes frases, destacó la figura del actual gobernador y dijo que hacen falta hombres de acción que transformen a España y elogio al Gobierno que hoy rige los destinos del país por su labor, fomentando las obras hidráulicas. Fué aplaudido.

A continuación don Mauro Fernández, interpretando el sentir de sus convecinos, da las gracias con elocuentes frases al señor Maesso a quien abraza en nombre del pueblo de Becerril.

Terminado el acto, el señor gobernador, acompañado por las autoridades locales y funcionarios públicos, se trasladó al Ayuntamiento, en donde el secretario don Honorio Juárez hizo los honores a autoridades e invitados, sirviéndose un espléndido lunch. Al desdormarse el champagne, el señor Maesso agradeció el homenaje, brindando por la prosperidad de Becerril, departiendo después en animado charla con los asistentes hasta las once de la noche que regresó a Palencia.

28 junio de 1934.

Señor gobernador civil: Los ciudadanos de Becerril de Campos, guardarán grato recuerdo de don Victoriano Maesso, que

supo encarnar en la misma personalidad el fiel intérprete de la severa misión del gobernante, con la cariñosa actuación del hombre todo corazón que sintiendo los problemas de esta Cas

ta, siempre olvidada por los Poderes Públicos, ha servido de portavoz de su humilde queja y firme paladín de su causa, logrando con su tenaz constancia que esta Región Castellana sea atendida en las altas esferas del Poder.

EL CORRESPONSAL

Para servir impresos con rapidez  
Imprenta de EL DIA  
MAYOR, 15 APARTADO 34

# LA RADIO AL DÍA

PROGRAMA PARA MAÑANA.

MARTES, 3 DE JULIO

MADRID. (Unión Radio).

(274 m. 1.095 Kc.)

8, "La Palabra"—9, Informa

ciones especiales.—13, Campa

nadas. Música variada.—14,30,

Sexteto de la Estación.—15,50,

"La Palabra"—17, Campa

ñadas. Música ligera.—18, Recital

de canto.—18,30, Concierto de

orquesta.—19,15, Información

de caza y pesca.—19,30, "La Pa

labra". Sexteto de la Estación.

20,50, Deportes y toros.—21,

Campanadas. "Loa y guía de

Madrid", charlas histórico des

criptivas: "Los orígenes de Ma

dríd", por Luis Astrana Marín.

—21,30, Recital de canciones,

de Schubert y Schumann, por el

tenor Enrique de Agustín.—22,

"La Palabra". Concierto por

Elena Romero, pianista, y Teo

doro de Gracia, violinista.—

23,45, "La Palabra".

Barcelona. (Unión Radio).

(3774 m.—795 Kc.)

21, Campanadas. Parte del

Servicio Meteorológico.—21,40,

Orquesta de Radio-Barcelona.—

22,40, Dúos de zarzuelas y ope

retas, por Cinta Lorete, tiple, y

Juan Riba, tenor: "El Conde de

Luxemburgo", "Doña Francis

quita", "La Genera" y "La

Vinda Alegre"—23,15, Discos

selectos.

POSTE PARISIEN. (312 m.

19, Recital de piano.—19,45,

Canto.—20,20, Música de cáma

ra.—20,50, Media hora de mú

sica de baile.

RADIO TOULOUSE. (328'6 m.

913 Kc.)

17,15, Orquesta sinfónica.—

17,30, Orquesta vienesa.—18,

Arias de óperas cómicas.—18,15,

Orquesta de armónicas.—18,45,

Duetistas.—19,15, Orquesta mu

sette.—20,30, Teatro: "Don

Juan", de Mozart.—21,15, Infor

maciones.—21,30, Arias de ope

retas.—22, Orquesta argentina.

—22,15, Música de baile.—23, In

formación.—23,05, Fantasia ra

vienesa.

ESTRASBURGO. 349'2 m.

859 Kc.)

(349,2 m.—859 Kc.)

19,30, Retransmisión desde Pa

ris "La Reina Fiammette", cuen

to dramático, en cinco actos,

de Cástulo Mendes.

MILAN. (368'6 m. 814 Kc.)

19,45, La ópera en tres ac

tos, de Juan Papanti, "La sig

norina Jazz". En los interme

dios, charla. Después, música

de baile.

Homenaje al gobernador

Círculo Mercantil e Industrial

En la imposibilidad de reco

ger las firmas de todos los se

ñores que se han adherido a

este homenaje, por ignorar de

algunos su domicilio, se ruega

a todos los que han cooperado

se pasen por el Círculo Mercan

til e Industrial, de diez de la

mañana a nueve de la noche,

con objeto de estampar su fir

ma en el álbum que para dicho

fin se entregará, una vez ulti

mados todos los detalles, al ex

celentísimo señor gobernador

civil de la provincia.

Palencia, 30 de junio de 1934.

El secretario, Ambrosio Cuesta.

GIEZA-OPTICO

MAYOR, 108.—PALENCIA

OCULISTA

YAGÜES GARCIA

Trasladó su consulta a Boca

plaza, 4, 1.º, esquina a Ma

yor Principal.

(Fincas del Bar Palentino)

PALENCIA

El partido de ayer

Deportivo Palencia, 1;  
Logroño F. C., 0

Se jugó ayer tarde el anun

ciado partido de fútbol en el

campo de la carretera de Gri

jota, entre el Logroño F. C. y

el Deportivo Palencia.

La necesidad de dar cabida

en el número de hoy a infor

maciones de actualidad nos

obligan a ser más breves en re

señar este encuentro.

Por otra parte, el partido fué

muy soso. Aburrido en la ma

yor parte del tiempo. Ni uno ni

otro equipo dieron "salsa" al

juego. Ganó el Palencia por 1 0.

Lo mismo pudo haber ganado el

Logroño F. C. Los dos "mere

cieron perder". Es la mejor con

clusión que debemos sacar.

En la primera parte domina

ron más los palentinos. Y fruto

de ese dominio fué un goal con

seguido por Toribio en el pri

mer cuarto de hora de juego.

No se movió más el marcador.

En la segunda parte, el domi

nio correspondió en su mayor

parte a los forasteros, que mu

recieron marcar, ya que los

otros, sin grandes méritos, ha

bían marcado también antes.

Un poco de mala suerte y la

buena defensa de Meji lo im

pidieron.

De los forasteros se distingue

ron el extremo izquierdo, el in

terior derecha—en la segunda

parte flojeó mucho—y el defen

sa izquierdo. Los demás, en plan

modesto. La línea de medios, la

peor. No tienen medios. Algo de

lo que le pasa al Palencia...

De los de casa, Meji el mejor.

Toribio, a ratos, Pazos y Revuel

ta, aunque éste sólo en el se

gundo tiempo. Modesto hizo un

buen primer tiempo, y en la se

gunda mitad no le vimos. Bien

es verdad que se le dió poco jue

go. Los demás, flojillos, y con

"mandanga". De ésta se con

tagiaron todos... Los veintidós.

Arbitró Lara, que si se deci

diera a seguir el juego más de

cerca, lo haría mucho mejor

que lo hace. Pero a distancia,

como él está, no hay posibilidad

de ver. Y así se le pasaron tan

tas manos y offsides sin seña

lar.

Los equipos se alinearon así:

Logroño F. C.—Iturbe; Sáenz;

Sáenz; Bretón, Aldazabal, Villa

nueva; Chaga, Alcalde, Cagan

cho, Pinedo, Goros.

Deportivo Palencia.—Meji;

Rojo, Pazos; Cesáreo, Felipe, Pe

treñas; Modesto, Toribio, Cam

pos, Quisque, Revuelta.

Perico D. PORTE

Lea V. nuestra sección

"Anuncios por palabras"

SI SU ESTILOGRAFICA la tiene inservible entréguela en la CASA MORRONDO, Mayor Pral., 166, y le quedará como nueva.

LUCIO NIETO MERINO  
MEDICO-DENTISTA  
CARRION DE LOS CONDES  
Los miércoles, consulta en Herrera

HOTEL CASTILLA  
El mayor y el mejor situado: distinta modalidad: grandes reformas: gran confort: cuartos de baño y duchas: restaurant: cocina primer orden: gran salón comedor y sala de fiestas: esmerado servicio para bodas y banquetes: precios módicos y especialistas para estables.

Estampados  
Estampados  
Estampados  
Mes de Estampados  
NUEVOS DIBUJOS  
en sedas, glásés, lanas, crespones, algodones  
VEA los estampados de El Siglo XX

Lo que dicen los curados

## Curado de diabetes

sin régimen con la Cura N.º 1 del ABATE HAMON. Don José Antonio Giménez, empleado de M. Z. A., residente en Cartagena, Hondón (Los Gitanos), 6, ha tenido a bien mandarnos su certificado de curación como prueba de agradecimiento a la CURA N.º 1 DEL ABATE HAMON, con la cual se ha curado de una diabetes que sufría desde hacía dos años, haciendo constar que durante la Cura ha comido y bebido de todo.

### LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

son la medicación natural, sana, inofensiva y segura que ejerce una enérgica depuración y renovación restableciendo el equilibrio de la salud. No requiere régimen especial de alimentación.

GRATIS se manda el libro "La Medicina Vegetal y el Método de las 20 Curas" que usted personalmente o mandando este anuncio en un sobre con sello de 2 céntimos.

Sr. Dtor. de Laboratorios Botánicos y Mirtinos, Ronda de la Universidad, núm. 6, Barcelona. Sirvase mandarme GRATIS Y SIN COMPROMISO el Boletín Mensual "Lo que dicen los Curados" y el libro "La Medicina Vegetal".

Nombre..... Calle..... 131  
Ciudad..... Provincia.....

# Anuncios por palabras

GUADANADORAS para hierba, alfalfa, etc. Rastrillos recoge

dores. Atadoras Krupp, Hilo

sisal. Almacenes de Maquina

ria Agrícola Feliciano Ortega

Colombres, junto a la Plaza

de Abastos. Palencia.

PARA SEGADORAS Deering

y Cormick, piezas de repues

to en calidad inmejorable y ga

rantizadas. Precios baratísimos.

Pida lista especial. Cuchillas

marca LA PIPA. Almacenes

de Maquinaria Agrícola

Feliciano Ortega Colomb

bres, junto a Plaza de Abas

tos, Palencia.

PAGANDO en muchos plazos, po

déis comprar en mis almace

nes cocinas económicas, arado

s Brabant y Alondra y aventa

doras "Baruque". Precios

económicos. Quienes no

pueden pagar al contado, tien

en también derecho a com

prar cosas necesarias en la

vida. Manuel Rodríguez Martín.

Vado-Cervera.

TOCINO manteca, toda clase

productos de cerdo. Almac

enes Sucursales Alejandro Or

tega.

SE VENDE trilladora "Ruston

Arga" núm. 1 y tractor "Dee

ring" 15-30, con trisurco par

ling, seminuevos y en perfec

to funcionamiento, precios de

oportunidad, en Villaturde. Doña

Ciriaca Marcos.

DE LA VIDA PROVINCIAL Y LOCAL

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

DE LA ASAMBLEA DE VALLADOLID

RESUMEN DE NOTICIAS

Las informaciones del decreto reguador del comercio triquero y de la Asamblea de Valladolid, asuntos del máximo interés, nos obligan a aplazar para nuestro número de mañana otras de carácter provincial y local.

Sin embargo, a fin de que nuestros lectores conozcan los actos celebrados ayer y los principales sucesos ocurridos, haremos un breve resumen de la actualidad palentina.

EL BATAILLON CICLISTA
Mañana se celebra la conmemoración del tercer aniversario de la entrada del Batallón Ciclista en Palencia.

Una comisión de oficiales del mismo, presidida por su puntonoroso jefe el teniente coronel don Primitivo Peire, ha tenido la deferencia, que mucho agradeceremos, de invitarnos a la jura campestre a puente de Don Guzmán y al desfile de las tropas.

Las fiestas prometén resultar brillantes, pues además de las fuerzas del batallón, con sus jefes y oficiales, asistirán otros que pertenecieron al referido batallón, que hoy presta sus servicios en diversos Cuerpos, fuera de Palencia.

El desfile se verificará por la calle Mayor y pasando el Batallón por la Plaza, donde está el Ayuntamiento, a las siete y media de la tarde.

La comida tendrá lugar en el puente de Don Guzmán, en la alameda próxima, uno de los lugares más frondosos de las afueras de la población.

LA CASA DE PALENCIA EN MADRID

La excursión de nuestros simpáticos paisanos, se verificó ayer conforme al programa anunciado.

El gobernador no pudo ir a esperar a los expedicionarios al límite de la provincia, debido a tener que asistir a la Asamblea de Valladolid.

No obstante lo hizo por la tarde y hasta después de la cena, verificada en la Fuente de la Salud, acompañó a los representantes de la Casa de Palencia en unión del alcalde.

HUELGA EN GRIJOTA

Los obreros agrícolas del inmediato pueblo de Grijota, no se presentaron hoy al trabajo. Ante este conflicto, se propone intervenir el señor gobernador, para ver la manera de solucionar.

EL EDIFICIO DESTINADO EN EL MONTE A LAS COLONIAS ESCOLARES

Ayer se verificó una excursión al monte, por parte del Ayuntamiento, celebrándose allí una comida íntima.

LAS OBRAS DE LA NAVA
El director general de Obras Hidráulicas comunica por telegrama al gobernador, que han sido definitivamente adjudicadas las obras de desecación de la laguna de La Nava a don Rafael López Bosch.

POR DESACATO

Los guardias municipales detuvieron a Facundo Moro Revilla, de 44 años, casado, natural de Pedraza de Campos, y con domicilio en San Cebrían de Fuena Madre, por perturbar el orden en la iglesia de la Compañía.

Dicho sujeto padecía un fuerte ataque de alcoholismo agudo y agredió a uno de los agentes, produciéndole lesiones leves. Fué puesto a disposición del Juzgado de Instrucción.

COACCIONES

En Valdeolmillos fué detenido Saturnino Campo, jornalero, por impedir a otros obreros que trabajaran en la siega, con pretexto de incumplimiento de las bases de trabajo.

Le fué ocupada una hoz, con la que amenazó de muerte a sus compañeros.

LA REVISTA MENSUAL DE LA CRUZ ROJA

Ayer domingo, se llevó a efecto la revista mensual que pasa la ambulancia a los elementos de esta benéfica institución.

Al acto asistieron las autoridades palentinas, Junta Directiva del organismo, damas enfermeras y otras distinguidas personalidades.

El general Burguete, que había anunciado su asistencia a este acto, no pudo asistir por haber sufrido una ligera indisposición que le hizo regresar a su finca de Asturias.

El general Burguete prometió asistir al acto de imposición de

brazaletes que se llevará a efecto en el próximo otoño.

EN LA AUDIENCIA
Ante el Tribunal de Urgencia se celebraron tres juicios: uno procedente de Frechilla por desacato.

El Tribunal dictó sentencia absolutoria

Otro por injurias a la autoridad que fué condenado el autor a dos meses y un día de arresto mayor con imposición de costas procesales.

Y por último otro por tenencia ilícita de armas contra Francisco Moro Taza, condenándole a seis meses de arresto mayor.

DEL AYUNTAMIENTO

El alcalde, señor del Olmo, asistió a la Asamblea que ayer se celebró en Valladolid, llevando la representación del Ayuntamiento y del Círculo Mercantil, no siéndole posible asistir al banquete, por tener que regresar a Palencia, para asistir a la inauguración del edificio para Colonias Escolares, de cuyo acto damos cuenta en otro lugar.

Cumplimentó a las autoridades de la ciudad vecina y a los señores ministros, comunicándole el señor Guerra del Río, que el sábado había firmado la adjudicación de las obras de La Nava, cuya subasta tuvo lugar el 15 junio último.

INCENDIO EN EL CAMPO

Comunican del vecino pueblo de Grijota que a consecuencia de una chispa desprendida de la máquina de un tren de mercancías se quemaron tres cuartos de sembrado de cebada en una finca de Francisco Moro.

La pérdidas ascienden a 300 pesetas.

PROPAGANDA SINDICAL OBRERA CATOLICA

El día 29 de junio, el secretario de la Unión de Sindicatos Católicos Obreros de Palencia y su provincia, Alejandro Rafael Plaza, dió en Villadiezma una conferencia sindical en la que desarrolló el tema "Actuación sindical de los obreros católicos en la vida profesional.—Deberes y derechos de los trabajadores.—Armonía, no lucha de clases."

Fuó presentado por el presidente del Sindicato Católico de Obreros del campo de Villadiezma, Ubaldo Cuadrado. Asistió casi todo el pueblo en masa, presidiendo el alcalde. Su importante y larga conferencia fué premiada con muchos aplausos en distintas partes de la misma, siendo ovacionado el conferenciante al terminar y muy felicitado.

—A las ocho de la noche del día 29 de junio, visitó Osoño el secretario de la Unión de Sindicatos Obreros Palentinos, Alejandro Rafael Plaza. Con tal motivo fué invitado a hablar sobre "gestiones sindicales ante los problemas pendientes" en el domicilio social del Sindicato Católico de Obreros del Campo y Oficios Varios de este pueblo.

Los obreros que en número crecido ocupaban el local, quedaron satisfechos de las instrucciones recibidas en su documentada charla y dispuestos a seguir las para dar al Sindicato toda la eficiencia necesaria para cumplir su cometido profesional.

—El Sindicato Católico de Obreros de Oficios Varios de Baños de Cerrato (Venta de Baños) celebró Junta general extraordinaria, que presidieron el presidente de dicho Sindicato Eladio Benavente y el secretario de la Unión, Alejandro Rafael Plaza.

En dicha Junta, a la que asistieron la mayoría de los asociados, se acordó que en la actual época de verano, se organice un curso de lecciones semanales los domingos, a las once de la mañana, en la que se explicarán temas de actualidad y doctrinales por propagandistas de Palencia y por los mismos asociados de dicho Sindicato de Baños.

Se publicará un manifiesto dirigido a la opinión pública y a los compañeros todos y como término de dichos cursos, se dará un importante mitin sindical católico en el que tomarán parte ex alumnos del ISO, de la Federación Obrera y algún diputado obrero.

COLONIAS ESCOLARES

A las diez y media ha salido la primera expedición de niños para el refugio de las Colonias Escolares del monte, siendo despedidos por el alcalde, el conce-

Preguntado el señor Salazar Alonso acerca de crisis, contestó que no sabía nada de ese asunto

AYER CONTRAJO MATRIMONIO EL ILUSTRE JEFE DE LA "CEDA" DON JOSE MARIA GIL ROBLES

EL MINISTRO DE LA GOBERNACION NO SABE NADA DE CRISIS

MADRID.—A mediodía recibió en su despacho a los periodistas el ministro de la Gobernación. Les informó de las visitas que había recibido de diversas entidades y representaciones de la Banda y de la Industria para hacerle presente su satisfacción ante la enérgica actuación de la fuerza pública en los últimos ataques cometidos.

Me hicieron varias peticiones —siguió diciendo Salazar Alonso— que demuestra el gran espíritu patriótico que va invadiendo todos los sectores. A tal objeto yo les dije que el Gobierno se preocupaba de este asunto de los ataques, tanto en la parte preventiva como en la parte que afecta a los Tribunales, y a tal efecto el ministro de Justicia y el fiscal de la República están estudiando activamente las medidas que habrán de ponerse en práctica.

Les informé también de que había concedido un premio a los guardias municipales de Pamplona, que tanta actividad desplegaron para la detención de unos atacadores, recientemente.

—¿Hay crisis, señor ministro? —preguntó un periodista.

—Aunque la palabra existe en el diccionario—replicó el señor Salazar Alonso— yo no sé nada de eso. Pregúnteme ustedes por los sucesos y los actos políticos celebrados ayer y yo podré contestar.

GIL ROBLES HA CONTRAIDO MATRIMONIO

MADRID.—Ayer por la mañana, en la capilla de señor Obispo, se celebró el acto matrimonial de don José María Gil Robles, jefe de la CEDA, con la distinguida señorita Carmen Gil Delgado.

Bendijo la unión el ilustrísimo señor obispo de Madrid-Alcalá. La ceremonia tuvo un carácter íntimo.

LAS IZQUIERDAS CELEBRAN UN MITIN

MADRID.—En el teatro Pardiñas celebraron ayer un mitin de propaganda los que componen el partido de izquierdas. Lo organizaron las juventudes. En el acto habló el señor Azafia.

INCIDENTES AL REGRESO DEL CAMPO

MADRID.—Anoche, cuando regresaba del campo un grupo de jóvenes entonando "La Internacional", fueron disueltos por la fuerza pública. La Policía detuvo a 14 menores de edad en la calle de Valencia, poniendo los a disposición del Juzgado, como principales autores de estos incidentes.

EL JEFE DEL GOBIERNO AL CAMPO

MADRID.—El jefe del Gobierno cumplimentó ayer mañana al presidente de la República. Después marchó al campo donde pasó el resto del día.

DETENCION DEL AUTOR DE UN ATRACO

MADRID.—La Policía tras at-

BALNEARIO

CALDAS DE OVIEDO

Aguas termales azoadas muy radioactivas. Reumatismo, catarros, gripe mal curada. Notables resultados en la hipertensión arterial. GRAN HOTEL DEL BALNEARIO. Automóvil desde Oviedo. 15 de junio a 30 de septiembre.

El señor Gómez Arroyo, su familiar y numeroso público. SALA DE SOCORRO

En el día de hoy han prestado asistencia a Eugenio López, de 28 años, de profesión zapatero, que vive en Rizarzueta, de una herida contusa en el pie derecho.

EL GOBERNADOR A PAREDES
Mañana, caso de no solucionarse el conflicto obrero allí planteado, irá a Paredes don Victoriano Maesso.

REGISTRO CIVIL

Defunciones. Mariano Mozo Calleja, de 49 años, casado.—Manicomio. Angél Gatón Salazar, 6 meses.—Rizarzueta, 43.

divisimas pesquisas ha conseguido detener al autor del ataque de 36.000 pesetas, reanunciados pasados. Se llama a detenido José Roig Carrasco, y es hijo de un comisario de policía.

El detenido ha declarado que el dinero lo entregó a su novia Carmen Pardo.

Realizado un registro en casa de la novia, encontraron efectivamente en poder de la misma las 36.000 pesetas. Parece que el atraco se hizo inducido el joven por la muchacha. Se añade que el dinero lo querían para huir a Francia.

Las actuaciones han pasado a poder del Juzgado correspondiente.

NOTICIAS DE BARCELONA

BARCELONA.—Esta mañana el consejero de Gobernación, señor Decás, fué visitado por una comisión de fabricantes de tejidos para protestar de la no presentación en su trabajo de los contramaestres.

Solicitaron del consejero señor Decás la libertad de trabajo plenamente garantizada, ya que ellos contaban con suficiente personal no asociado.

Don Juan Bautista Guerra ingresa en Acción Popular Agraria

MADRID.—Al objeto de festejar el ingreso en Acción Popular del ilustre abogado palentino don Juan Bautista Guerra, se reunieron a comer en el Hotel Ritz, invitados por don José María Alarcón, el ilustre jefe de la CEDA, don José María Gil Robles, secretario de la minoría Agraria don Gernián Carnicé, el miembro del Comité Nacional del partido y diputado a Cortes por Palencia don Ricardo Cortes, don Juan Bautista Guerra y otras personalidades.

La comida tuvo un carácter íntimo.

TU VERANO EN SANTANDER será más tranquilo, agradable y económico que en playa alguna. Ten presente que aquella es tierra castellana, prolongación de la tuya.

RAFAEL BOTIN

Del Instituto Rubio y Maternidad de Santa Cristina, de Madrid. Partos y enfermedades de la mujer. Consulta de 10 a 12 y de 4 a 6 Pedro Romero, 2, pral. izqda.

A. PASCUAL HIGELMO

del Hospital de San José y Santa Adela (Cruz Roja) y del Instituto Rubio (Madrid) CIRUJANO del Hospital de Palencia Rayos X, electroterapia rayos ultravioleta

MAYOR PRAL. 28, 2.º

Consulta: de 12 a 2 y de 3 a 5

PISTOLAS, ESCOPETAS

municiones. Efectos de caza y pesca. Artículos para deportes. Taller de reparaciones. Somos los más surtidos y económicos. Visítanos y se convencerá.

"CASA NEIRA"

Luis Martín Gromaz

Médico de la Armada. Especialista en Garganta, Nariz y Oídos. Pátio Castañero

GACETILLAS

Una camisa chipén, una corbata canela

una pluma, tres elegante y una novia pinturera... ¿Te gusta que te lo diga, o lo adivinas al fin? Quien así viste, es cliente de la Casa de Martín.

Recuerde que las mejores camisas, corbatas y sombreros, son las de esta Casa—de gran fama—

MAYOR 78

para poder suplir todas las vacantes de los que no acudieron hoy. El señor Decás se lo prometió así, aunque les dijo que posiblemente la huelga quedaría resuelta hoy mismo, pues todo está supeditado a unas determinaciones de las que se ocuparía hoy.

Preguntado acerca de si era cierto que iban a unirse las consejerías de Gobernación y Seguridad en una sola que regentaría el señor Decás, éste dijo que nada sabía.

VISTA DE UNA CAUSA POR MUERTE VIOLENTA

BARCELONA.—Esta mañana ha comenzado la vista de la causa contra un súbdito inglés, acusado de dar muerte al cajero del Banco de Bilbao en Barcelona.

El procesado ha dicho que fué despedido del Banco sin causa justificada y que se le negó un certificado de buena conducta, por lo que él mató a quien creía era el culpable de todo lo que le había pasado.

INAUGURACION DE LA UNIVERSIDAD DE VERANO

SANTANDER.—Con mucha animación y entusiasmo se inauguró ayer la Universidad de Verano, organizada por la Junta Central de Acción Católica.

Pronunciaron discursos los señores don Angel Herrera, Rodríguez, Marqués de Lozoya y otros, quienes hicieron resaltar la importancia y éxito de esta Universidad de Verano, que ha logrado adquirir fama en el extranjero.

ASAMBLEA DE JUVENTUDES DE ACCION POPULAR SALAMANCA.—Con gran entusiasmo se celebró la céntrica de la Asamblea de Juventudes de Acción Popular. Asistieron representantes o mandaron adhesiones todas las Juventudes de España.

Se decidió el plan a seguir en todas las asambleas y se reiteró la entusiasta adhesión al ilustre don José María Gil Robles.

RETIRAN EL OFICIO DE HUELGA

GLON.—La huelga anunciada en el ramo de fabricación de loza, no llegó a plantearse por haber llegado a un acuerdo patronos y obreros. En consecuencia fué retirado el oficio presentado.

En cambio hoy se declararon en huelga los dependientes ferreteros, por disconformidad con los patronos.

ROBAN ALHAJAS POR VALOR DE 15.000 PESETAS

CADIZ.—Unos desconocidos penetraron ayer en el domicilio del médico dentista, señor Torresquiza y se apoderaron de alhajas por valor 15.000 pesetas.

REQUERIMIENTO A LOS DIPUTADOS POPULISTAS PARA EL MARTES

MADRID.—El señor Gil Robles ha convocado para el próximo martes a los diputados de la minoría Popular Agraria, reconvocando la presencia del mayor número posible para tomar parte en la votación de los importantes proyectos que han de ser objeto de las deliberaciones de la Cámara.

CATASTROFE EN LAS OBRAS DE LOS SALTOS DEL DUERO

ZAMORA.—En Muelas de Pan ha ocurrido una catástrofe en las obras que allí se realizan de los Saltos de Duero.

En la presa que tiene novena metros de altura, hay cuatro orificios de 380 metros de diámetro, minados para el paso del agua a la casa de máquinas, casa que está construida a unos treinta metros de la presa.

Cuando trabajaba un turno en la casa de máquina, se desató uno de los cierres de un tubo, y el agua, en considerable cantidad y con una fuerza enorme, se precipitó en la sala de máquinas que quedó inundada. Nueve obreros de los que allí había perecieron ahogados, y otros muchos han desaparecido arrastrados por la corriente.

De todos los que había, sólo cuatro han conseguido salvarse

LAS CONCLUSIONES

El presidente dice que se van a dar lectura a las conclusiones de la Asamblea, que son aprobadas por aclamación, en medio de un gran entusiasmo. Las conclusiones aprobadas son las siguientes:

Primera. Formulado por la Confederación Sindical Hidrográfica del Duero, en el año 1930, un Plan general de aprovechamientos de la cuenca, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 23 de agosto de 1926, que ordenaba su formación, debe respetarse íntegramente este plan como derechos que el Estado se ha reservado al conceder a la Sociedad Hispano-Portuguesa de Transportes Eléctricos, toda el agua restante de la que los ríos aporten.

Segunda. Sin perjuicio de que sea mantenido el Plan primitivo, como posibilidades de desarrollar en la cuenca del Duero sin limitación de plazo, debe ser rectificada la cifra de hectáreas asignada en el proyecto de Plan Nacional de Obras Hidráulicas para la Cuenca del Duero, fijándola en 300.000 hectáreas; superficie a transformar en 25 años, y a la que por sus condiciones técnicas y legítimas necesidades, tiene derecho esta cuenca.

Tercera. Igualmente debe ser modificada la cifra fijada para

superficie a repoblar en la cuenca, e.e.vanaola a 730.000 hectáreas, que razones económicas e hidrográficas indican como necesarias y que pueden ser repoblabas en un plazo de 80 años.

Cuarta. La ejecución de plan de obras, actualmente en formación, por la Delegación de Servicios Hidráulicos del Duero, para realizarse en un plazo de 25 años en su cuenca, requiere la inversión de una anualidad media de veintisiete (27) millones de pesetas, para atender a los diversos problemas de obras de riego, de repoblación, servicio Agronómico, Abastecimientos, Encauzamientos, etc., debiendo arbitrar el Estado los medios económicos precisos para que a partir de la Constitución de la Confederación Sindical Hidrográfica del Duero, pueda ésta dedicarse con toda actividad y eficacia a la realización de este plan de Obras en cuya ejecución confían Castilla y León, como redención de helada.

Valladolid, 1.º de julio de 1934.

EL BANQUETE

En el Círculo Mercantil se celebró un banquete, en honor de las personalidades concurrentes a la Asamblea.

Al final se pronunciaron brindis y habló también el ministro de Obras Públicas.

COLEGIO SADEL DE "BLANCA DE CASTILLA"

Calle Niños de Coro (Travesía de la de Sto. Domingo)

Pensionado para la educación de señoritas, admitiendo alumnas medio pensionistas y externas.

El ingreso puede hacerse durante todo el año.

PENSION, 90 PESETAS MENSUALES

PALENCIA

Para más detalles, piábase Reglamento a la Directora.

LOTERIA NACIONAL

Estadística de accidentes del trabajo

Mayo de 1934

En el mes de Mayo último, la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, ha recibido 177 notificaciones de accidentes, correspondiendo 73 a accidentes mortales y 104 a accidentes permanentes para el trabajo.

De los accidentes referidos corresponden, 6 a patronos no asegurados, 64 a patronos asegurados en la Caja Nacional, 54 asegurados en Mutuaes y 33 a asegurados en Compañías mercantiles. Las víctimas de accidentes fueron todas españolas.

Los expedientes resueltos positivamente fueron 147. De ellos 89 de muerte, importando los capitales 1.240.572'75 pesetas y las rentas anuales, 113.395'57 pesetas, de las que son beneficiarios pensionistas 242 personas.

Las incapacidades permanentes parciales resueltas durante mayo fueron 39, con un importe de 257.755'29 pesetas; las permanentes totales para la profesión 14, con un importe de 20.688'99 pesetas y las permanentes absolutas para todo trabajo 5, con un importe de 103.894'94 pesetas.

El importe, total de las rentas anuales constituidas hasta la fecha asciende a 836.638'50 pesetas y los beneficiarios de las mismas son 1.819.

El promedio actual de costas de las rentas para los derechohabientes de fallecidos es de 14.870'81. La de mayor coste ascendió a 64.161'28 pesetas y la de menor coste a 217'30. Por indemnizaciones de sepelio se han satisfecho 12.850 pesetas. En las rentas por incapacidad permanente los promedios son permanente parcial 10.559'95 pesetas; permanente total 17.750'10 pesetas y permanente absoluta 25.829'68 pesetas.

Preciosa excursión a Lourdes

Cuatro días, todo comprendido, PESETAS 125. Ocasión única; no se necesitan documentos ni pasaportes, por estar abierta a frontera hasta el día 15.

SALIDA DE PALENCIA.—El día 6, a las seis de la mañana. REGRESO A PALENCIA.—El día 9, a las ocho de la mañana. Magnífico y cómodo autocar. Inscripciones: CASA JULIAN DIEZ

Plazas limitadas

Curso de Misología

Una elocuente carta laudatoria de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide ha venido a aumentar la importancia de este curso y a ratificar el acuerdo de su organización.

Su Santidad envía de corazón su Bendición Apostólica a los organizadores, profesores y alumnos.

Su Eminencia el Cardenal Fu masoni-Biondi alaba estos cursos "en una nación cuya de numerosos e insignes Misioneros y descubridora de Nuevos Mundos para Dios, la Iglesia y la Civilización". Ante la amplitud, dice, que va tomando en nuestros días el problema misionero es preciso que las clases dirigentes de la actividad católica conozcan los diferentes problemas religiosos, sociales, pedagógicos, etnográficos o culturales que la Iglesia tiene que afrontar en los países de Misiones.